

Análisis

JORGE HERMANN A.

EL LABERINTO MUNICIPAL SOFOCA EL EMPRENDIMIENTO

La intención de emprender ha caído a un mínimo histórico del 39% de la población, según el Reporte Nacional de Emprendimiento 2024. Este preocupante declive se ve acentuado por una creciente percepción de que iniciar un negocio es cada vez más difícil. ¿Qué impulsa este desánimo?, un factor determinante es el laberinto burocrático de los municipios.



La "permisología" municipal, ese enmarañado conjunto de trámites, regulaciones y requisitos se ha convertido en un muro infranqueable para los emprendedores. "Los Tatas del Pan", al igual que muchos otros, enfrentan demoras interminables en la obtención de permisos, regulaciones obsoletas que ignoran su realidad y la aplicación arbitraria de criterios por parte de funcionarios públicos. El problema radica en que las regulaciones son diseñadas para grandes empresas, sin considerar las particularidades de las pequeñas al imponer costos elevados para un nuevo negocio. Las municipalidades excusan su actuar en lo estricta que sería la ley, lo que genera rigideces que terminan ahogando la libertad de emprender.

Para revertir esta situación, es urgente impulsar un proyecto de ley que simplifique y agilice los trámites municipales. Una nueva normativa es necesaria para incentivar la creación de nuevos negocios, eliminando las barreras burocráticas que impiden el desarrollo de la iniciativa privada. La clave está en implementar una plataforma digital sencilla con apoyo desde la Subdere, para reducir los trámites innecesarios y establecer plazos claros con silencio administrativo positivo que, en caso de no existir respuesta en el plazo legal, se entienda por aprobada la solicitud.

Una propuesta es la creación del portal *Emprende Fácil*, plataforma *online* que permita a los emprendedores iniciar un negocio de forma 100% digital y gratuita. Este portal debe integrar todos los trámites, como la constitución de empresas ("Empresa en un Día"), la obtención del certificado de informaciones previas y los permisos municipales (patente comercial, obras, alcoholes, etc.) y sanitarios de forma provisoria, que permitan comenzar mientras se obtienen los permisos definitivos. Todas las municipalidades estarán obligadas a conectarse al portal, funcionando de forma centralizada, donde cada municipio administra sus propios trámites, permitiendo operar como ventanilla única digital para los emprendedores.

En síntesis, el laberinto municipal se ha convertido en un obstáculo que impide el desarrollo del emprendimiento en Chile. La buena noticia es que se puede mejorar mediante una ley que simplifique los trámites y elimine las barreras que enfrentan los emprendedores en la actualidad.